

N° 363/SEC/12

Valparaíso, 10 de abril de 2012.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las observaciones formuladas por Su Excelencia el Vicepresidente de la República al proyecto de ley sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, correspondiente al Boletín N° 4.921-11, con excepción de las contenidas en los números 1); 2); 4); 6); 10); 11); 14); 15); 16); 20) y 22), que ha rechazado.

El Senado ha insistido en el texto aprobado por el Congreso Nacional respecto de las observaciones signadas con los números 2); 4); 6); 10); 11); 15) y 20).

Hago presente a Vuestra Excelencia que la insistencia en los referidos números 2); 4); 6); 10); 11); 15) y 20) fue aprobada con los votos de 29 Senadores, de 30 presentes, dándose así cumplimiento a lo preceptuado en el inciso cuarto del artículo 73 de la Constitución Política de la República.

Las observaciones contenidas en los números 8) y 9) fueron aprobadas con el voto favorable de 29 señores Senadores, de un total de 38 Senadores en ejercicio.

De este modo se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Adjunto copia del oficio N° 578/SEC/11, de 25 de abril de 2011, del Senado, con el que se comunica a Su Excelencia el Presidente de la República el texto del proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, y el Mensaje N° 63-359, de 23 de mayo de 2011, en el que se contienen las referidas observaciones.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CAMILO ESCALONA MEDINA
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado